

CONCEPCIÓN, 16 de junio de 2017.

Nº 494 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 25 de mayo de 2017; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 367-20-2017 del día 15 de junio 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE Acta de la Comisión de Relaciones Internacionales del Concejo Municipal de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Archivo.

PIN/pii
Id Doc: 760976.-